



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 51, fecha: martes, 13 de Marzo de 2018

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE MILMARCOS

EXPEDIENTE CORRECCIÓN ERROR MATERIAL DE LAS NNSS DE
PLANEAMIENTO DE MILMARCOS

896

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 36.2.a) y b) del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 18 de mayo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística, y en el artículo 135.2.a) y b) del Decreto 248/2004 de 28 de Septiembre por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento para el desarrollo de dicha Ley, se somete a Información Pública por plazo de un mes, mediante inserción de los anuncios pertinentes en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha y en un periódico de mayor difusión provincial, y tablón de anuncios del Ayuntamiento, a fin de que se pueda examinar el expediente por los interesados y presentar alegaciones, el Expediente de corrección de error material de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Milmarcos, aprobado por acuerdo de Pleno de fecha 22/12/2017.

El comienzo del cómputo del plazo se inicia al día siguiente de la publicación anuncio en el DOCM. El documento de modificación puntual estará a disposición de los interesados para su consulta en la Secretaría del Ayuntamiento.

Milmarcos a 28 de febrero de 2018 EL ALCALDE fdo:Fernando Marchán Moreno